

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

INFORME 67/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunidad Foral de Navarra, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad¹.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Foral de Navarra. El análisis de la Comunidad Foral de Navarra se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en su proyecto de presupuestos para 2025. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en el proyecto y la posibilidad de cumplimiento de las

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2025 de Navarra](#)

reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis del proyecto de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

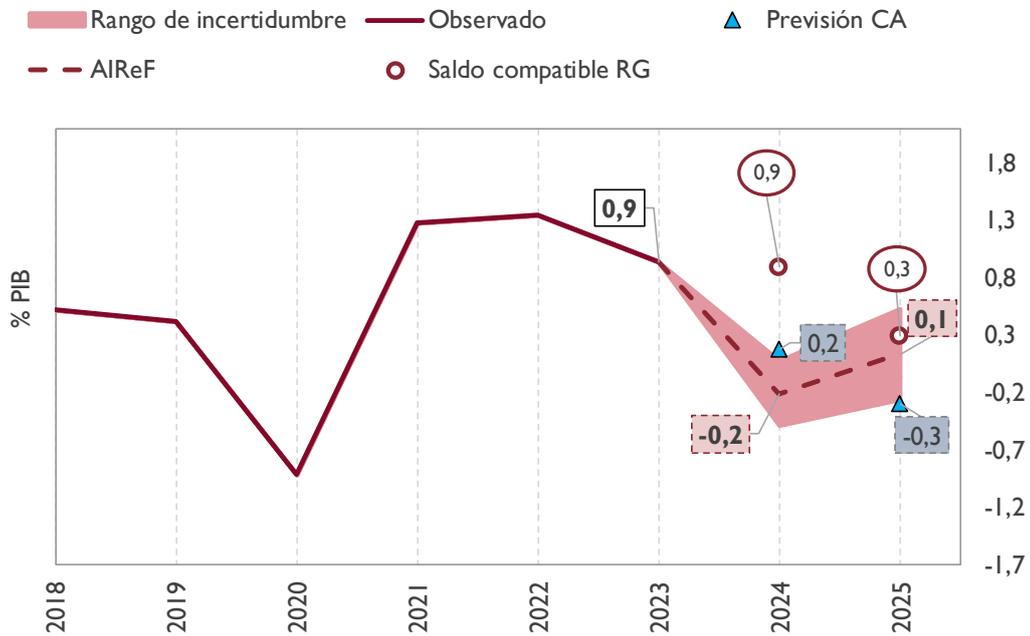
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Foral de Navarra empeoran un punto para 2024, estimando que alcanzará el 0,2% de déficit frente al 0,2% de superávit previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de Navarra respecto a las contenidas en el informe de julio, fundamentalmente por el registro en 2024 de las devoluciones de IRPF correspondientes a años anteriores derivadas de la sentencia a favor de los mutualistas, que reduce el nivel de ingresos previsto en el informe anterior, y la revisión al alza de los empleos por la incorporación del cierre actualizado de 2023 y el análisis de la ejecución publicada a la fecha. La comunidad, por su parte, modifica al alza tanto los ingresos como los gastos, pero en cuantías muy similares, por lo que mantiene la estimación del 0,2% de superávit para 2024. Las discrepancias con las estimaciones de la AIReF se concentran en los mayores ingresos que prevé la comunidad, ya que traslada a 2025 la mayor parte de las devoluciones de años anteriores a mutualistas que, de acuerdo con los criterios de contabilidad nacional, deberían imputarse íntegramente al ejercicio 2024, con independencia del momento en el que se efectúen los pagos correspondientes.

Para 2025, la AIReF prevé que Navarra cierre con un superávit del 0,1% del PIB, mientras la comunidad estima un déficit del 0,3%. El saldo de la comunidad en 2025 mejoraría tres décimas respecto al esperado en 2024. La evolución de los recursos impositivos será muy positiva debido al impacto en el ejercicio anterior de la sentencia de mutualistas en el IRPF. Este factor determina un crecimiento de los recursos superior al esperado en los empleos. La comunidad prevé por su parte un deterioro de cinco décimas en el saldo que le llevaría a un 0,3% de déficit en 2025, bajo niveles de ingresos y gastos inferiores a los estimados por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. NAVARRA (% PIB)



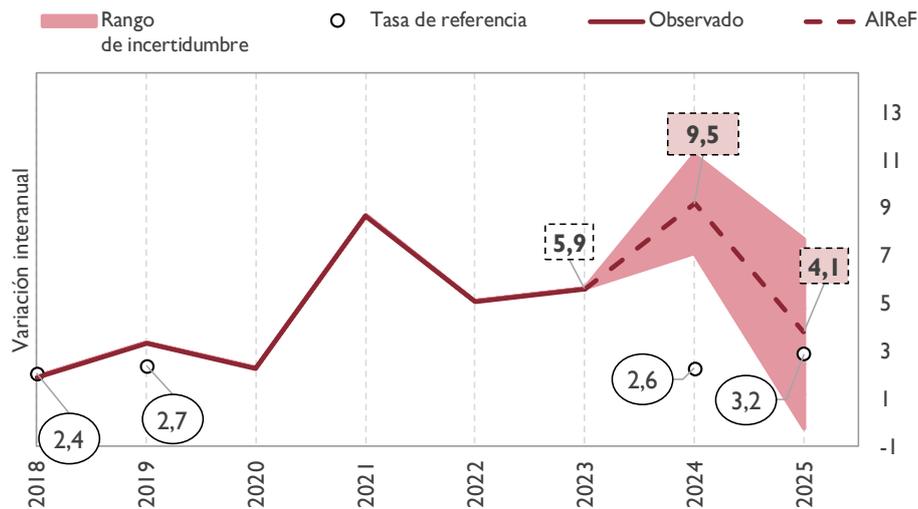
Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad Foral de Navarra para 2024. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 9,5%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit del 0,9% del PIB.

Para 2025, la AIReF detecta de nuevo riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, condicionado por el aumento previsto en los empleos no financieros. El cumplimiento de la regla de gasto en 2025 estará influido por el registro de los gastos financiados por fondos europeos que se excluyen en el cómputo de la regla. La AIReF estima que en 2025 los empleos totales crecerán a un ritmo inferior a las exclusiones como consecuencia fundamentalmente del incremento de la aportación de la Comunidad Foral de Navarra al Estado. Esto determina una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional del 4,1%, más moderada que la de 2024 aunque por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%. La AIReF estima una variación del 3% del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo.

El cumplimiento de la regla de gasto permitiría alcanzar un superávit del 0,3% del PIB en 2025. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento de los empleos inferior al 5% que llevaría a un saldo positivo del 0,3% del PIB en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. NAVARRA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. NAVARRA (% VARIACIÓN)

Comunidad Foral de Navarra	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	5,1	5,5
Gasto computable regla de gasto nacional	9,5	4,1
Gasto computable regla de gasto europea	7,5	3,0

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 7%, alcanzando el 23,2% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 8% en el conjunto de los principales recursos impositivos. De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, mientras que el IVA crecerá

por encima del 11% como consecuencia de la retirada progresiva de las medidas temporales de reducción de recaudación destinadas a la lucha contra la inflación, el IRPF avanza cerca de un 10% a pesar de las rebajas fiscales adoptadas, debido al impacto de la sentencia de mutualistas en el año anterior. Los impuestos sobre los productos (impuestos especiales) crecerán a tasas en torno al 3%. Los ingresos asociados a la producción aumentarán cerca del 4% mientras que otros ingresos tributarios experimentarán crecimientos muy moderados. Por último, se espera una caída en los ingresos derivados de fondos europeos distintos del PRTR por el cierre de los programas operativos 2014-2020.

La retirada de las medidas temporales de ingresos adoptadas en años anteriores tendrá un efecto positivo en 2025. La comunidad en 2023 y 2024, adoptó diversas medidas de rebaja fiscal (IVA, IVPEE, Impuesto de electricidad) con la finalidad de mitigar el impacto de las consecuencias económicas y sociales derivadas del aumento de la inflación. Los ingresos asociados a la reversión de las mismas, 68 millones de euros, se recuperarán en 2025. En sentido contrario, en la imposición directa (IRPF), la comunidad ha establecido medidas de rebaja fiscal entre las que destacan la deflactación de un 4% de la tarifa y de los mínimos personales y familiares, así como la introducción y mejora de determinadas deducciones en materia de vivienda. El impacto de estas medidas se estima en 40 millones de euros de menor recaudación para el ejercicio 2025.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. NAVARRA (% PIB Y % VARIACIÓN)

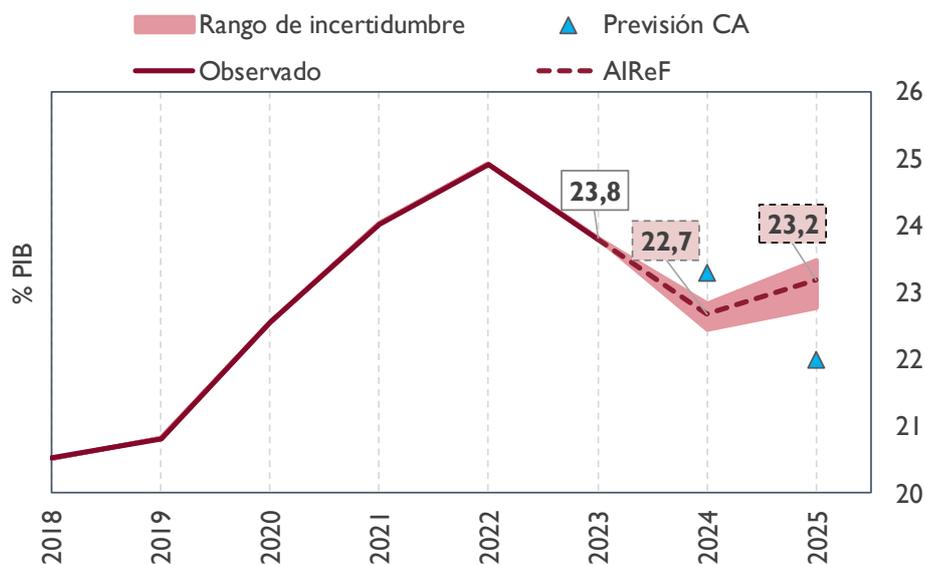
Comunidad Foral de Navarra	Previsión	Previsión	% var 25/24
	AIREF 2024 % PIB	AIREF 2025 % PIB	
Recursos netos sin PRTR	22,7	23,2	7
Impuestos (IVA;IRPF,IS,IP,IIEE)	18,6	19,3	8
ITPAJD	0,3	0,3	0
ISD	0,3	0,3	0
Otros recursos	3,5	3,3	1

Fuente: AIRcF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos inferior al previsto por la AIRcF, tanto en las proyecciones del conjunto de ingresos impositivos como en el resto de los ingresos no tributarios. El proyecto de presupuestos de la comunidad recoge una previsión inferior a la estimada por la AIRcF para

las principales figuras de carácter tributario: IRPF e IVA, considerando una evolución moderada de estos tributos en parte por el traslado a 2025 de la mayor parte del impacto de la sentencia de mutualistas. Además, la comunidad también estima unos menores ingresos del conjunto de otros recursos no tributarios. Estos hechos provocan que los recursos recogidos en el proyecto de la comunidad sean muy inferiores al escenario de ingresos estimado por la AIRcF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. NAVARRA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIRcF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 5% sobre el año anterior, alcanzando el 23% del PIB. Los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR crecerán en la comunidad en torno al 6%, condicionado por la evolución de la aportación al Estado, mientras que los gastos de capital exhibirán un crecimiento más moderado cercano al 2%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal llevará a un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIRcF estima un aumento similar en los gastos de funcionamiento y en los asociados a conciertos. Se espera un incremento superior al 10% de las transferencias corrientes entre las Administraciones Públicas como consecuencia de una mayor aportación al Estado. Por su parte, los gastos financieros caerán como consecuencia de la disminución del volumen de deuda de la comunidad.

Las medidas adoptadas o previstas por la comunidad supondrán un mayor gasto de 11 millones de euros en 2025. La comunidad mantiene las medidas

de gasto consistentes en ayudas económicas de apoyo a familias con menores de 0 a 3 años, así como diversas medidas en el ámbito de retribuciones de personal. El impacto global en las cuentas autonómicas es de 11 millones de euros.

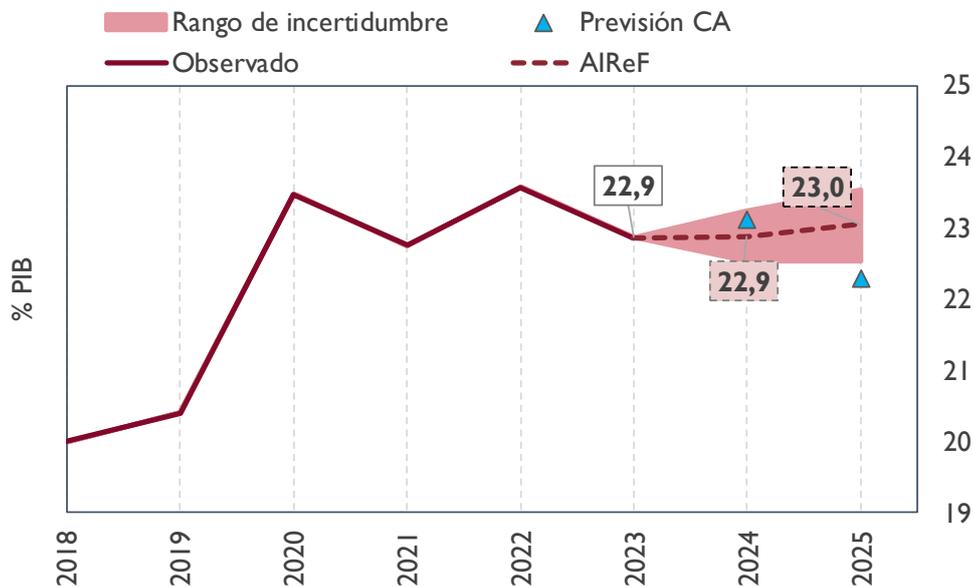
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. NAVARRA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Foral de Navarra	Previsión AIREF 2024 % PIB	Previsión AIREF 2025 % PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	22,9	23,0	5
Sanidad	6,0	6,0	3
Educación	4,0	4,0	3
Otros gastos	12,8	13,1	7

Fuente: AIREF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIREF en todos los principales componentes de gasto. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento inferior al previsto por la AIREF tanto en las principales rúbricas de gasto corriente (gastos de personal y gastos de funcionamiento) como de los gastos de capital. Ello sitúa el escenario de la comunidad por debajo del estimado por la AIREF para 2025, a pesar de partir de un nivel superior en 2024.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. NAVARRA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Foral de Navarra alcancen en 2024 y 2025 el 0,5% y 0,6% del PIB, respectivamente, por debajo de las previsiones autonómicas en 2024 pero por encima en 2025. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,5% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,8% del PIB. Para 2025, la AIReF considera que los fondos alcanzarán el 0,6% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima, en un escenario de políticas constantes, que la Comunidad Foral de Navarra alcanzará en 2029 un superávit del 0,7% del PIB. A partir de 2025 se espera una mejora sostenida del saldo registrado en 2024 al retirarse las medidas temporales de reducción impositiva implantadas en ejercicios anteriores para combatir las consecuencias económicas y sociales del alza de la inflación, aunque su efecto se verá mitigado en parte por las nuevas medidas permanentes de rebaja fiscal introducidas en el IRPF. Los recursos

irán incrementando su peso en el PIB a partir de 2026, bajo las actuales perspectivas de crecimiento de los ingresos tributarios, mientras que los empleos se estabilizarán en un 22,7%.

La AIReF considera que los recursos de la Comunidad Foral de Navarra, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 23,4% del PIB al final del periodo. La evolución actual estimada de los principales ingresos tributarios de la comunidad foral permitirá que estos recursos ganen peso desde 2026, al tiempo que se mantiene el de otros recursos no impositivos. En tanto no se actualice la normativa actual, se ha considerado que a partir de 2026 desaparecen los gravámenes temporales establecidos por el Estado, mientras se espera que los ingresos asociados a la producción y los fondos europeos mantengan su nivel en PIB, ya que se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 22,7% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que se reduzca el peso del gasto en intereses y que el peso de los gastos de capital se encuentre en torno al 2% del PIB durante el periodo. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

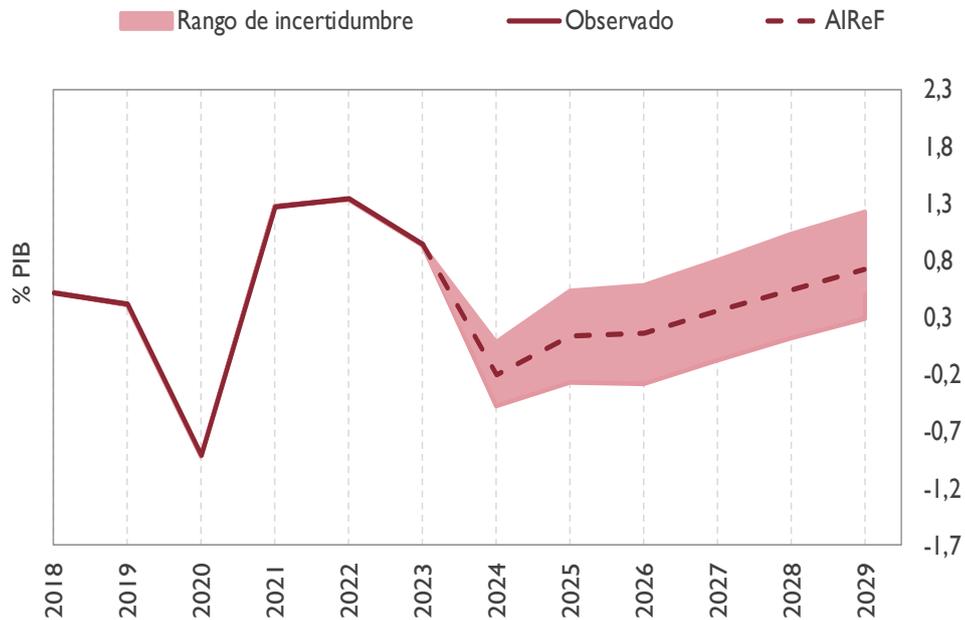
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,4% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Navarra en tasas anuales entre el 3% y 3,7%, alcanzando un promedio del 3,4% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. NAVARRA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Foral de Navarra	Cierre 2023	Previsión AIREF					
	% PIB	2024 % PIB	2025 % PIB	2026 % PIB	2027 % PIB	2028 % PIB	2029 % PIB
Recursos netos sin PRTR	23,8	22,7	23,2	22,9	23,0	23,2	23,4
Impuestos (IVA;IRPF,IS,IP,IIEE)	19,3	18,6	19,3	19,2	19,4	19,6	19,8
ITPAJD	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
ISD	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
Otros recursos	4,0	3,5	3,3	3,1	3,1	3,1	3,1
Empleos netos sin PRTR	22,9	22,9	23,0	22,7	22,7	22,6	22,7
Consumos intermedios	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,8	2,8
Remuneración asalariados	7,5	7,9	7,9	7,8	7,7	7,7	7,7
Transf sociales en especie	2,4	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Intereses	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros empleos corrientes	7,9	7,3	7,7	7,5	7,5	7,4	7,5
Empleos capital	2,0	2,1	2,1	2,1	2,0	2,0	2,1
Cap/nec financiación	0,9	-0,2	0,1	0,2	0,4	0,5	0,7

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. NAVARRA (% PIB)



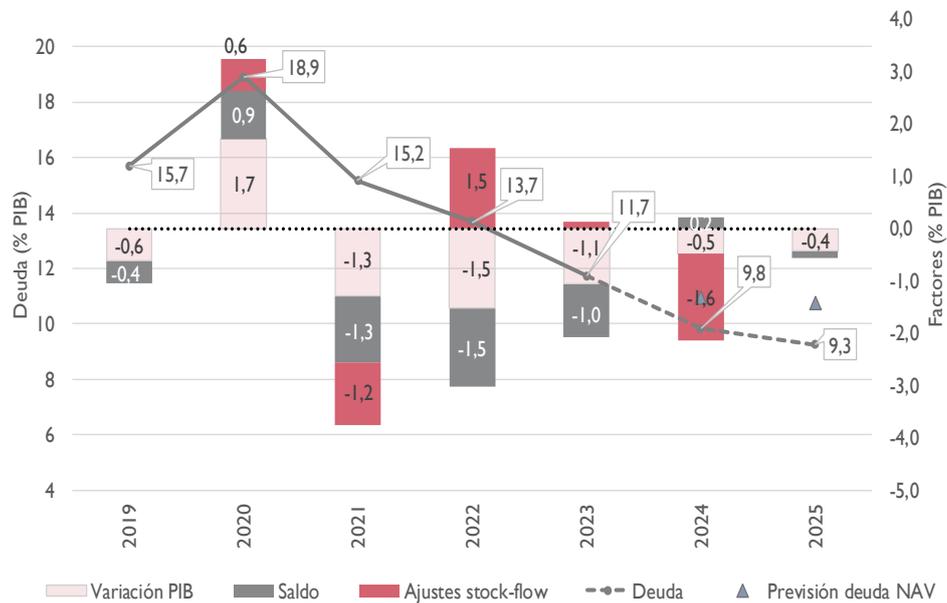
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Foral de Navarra se situará al cierre de 2025 en un 9,3% del PIB. Partiendo de un 11,7% en 2023, la ratio mejorará más de dos puntos en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por la compensación de excesos de financiación del ejercicio anterior y por el efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. NAVARRA (% PIB)



Fuente: Banco de España, AIREF y proyecto de presupuestos de la comunidad

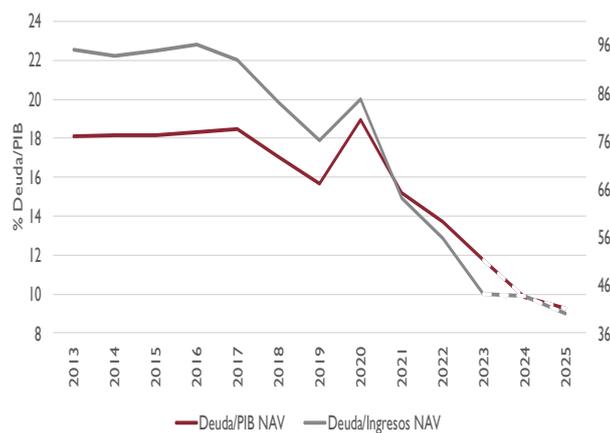
La comunidad foral estima niveles de endeudamiento superiores para 2024 y 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-2025 son superiores a las de la AIREF pues la comunidad no ha consignado en sus previsiones de deuda la aplicación de la totalidad del superávit generado en ejercicios anteriores o previsto en

2024. Adicionalmente, en 2025 la previsión de saldo de la comunidad foral es más pesimista que la de AIReF.

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2024 y 2025 un descenso menos acusado que en ejercicios anteriores.

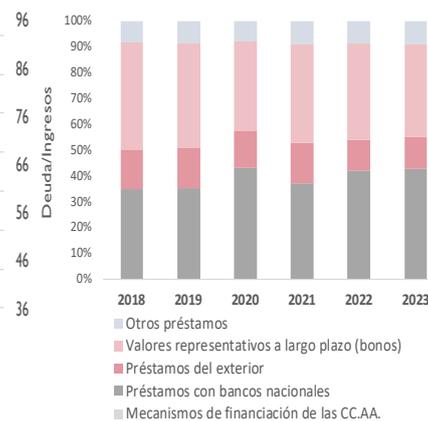
En 2024 y 2025 la ratio de deuda sobre ingresos continuará la línea descendente iniciada en 2016 e interrumpida tan solo en 2020 por la pandemia. El ritmo de descenso se desacelera respecto de ejercicios anteriores debido a que este indicador se encuentra ya en valores muy reducidos.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. NAVARRA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. NAVARRA (%)



Fuente: Banco de España

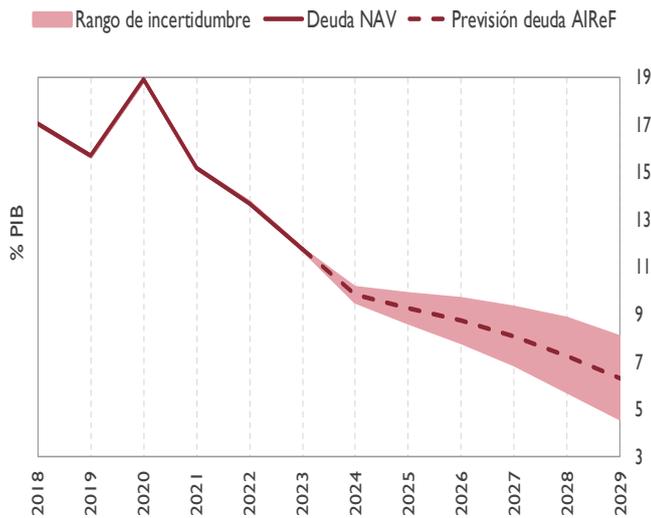
En la composición de la deuda de la Comunidad Foral de Navarra destacan los bonos y los préstamos de bancos nacionales. Más de un 40% de la deuda al cierre de 2023 procede de préstamos de bancos nacionales y un 36% de valores representativos de deuda a largo plazo (bonos). Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, aumenta ligeramente la financiación por vía bancaria y se reduce la representada en bonos.

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

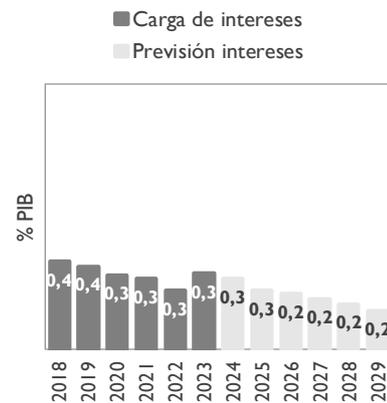
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. La ratio de deuda sobre PIB se encuentra desde 2023 por debajo del nivel de referencia del 13%. Debido al escenario fiscal previsto, se prevé que la tasa descienda hasta situarse en 2029 en un nivel próximo al 6% del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Dadas las previsiones fiscales, se prevé que la carga de intereses descienda en peso PIB en el periodo 2025-2029, siempre bajo los supuestos del escenario normativo considerado.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE NAVARRA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. NAVARRA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Foral de Navarra *-vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo-* como al Ministerio de Hacienda *-activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Foral de Navarra-*.

En virtud del principio de cumplir o explicar que rige en las recomendaciones formuladas por la AIReF, la Comunidad Foral de Navarra indicó que el compromiso manifestado por el Gobierno de Navarra con la sostenibilidad de las cuentas públicas está refrendado por el cumplimiento del objetivo de déficit acordado en los últimos años y por el descenso de la ratio de endeudamiento respecto al PIB de la Comunidad Foral.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que *“de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente”*.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Foral de Navarra.

Además, la AIRcF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Foral de Navarra crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad Foral de Navarra anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez